

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.^o
ADMINISTRACIÓN: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 >
En id. id. un año 7'00 >
Pagando un año anticipado 6'00 >

Precios de anuncios según tarifa.



SEGUNDO ANIVERSARIO

DON FRANCISCO ALVAREZ OSUNA

falleció el día 22 de enero de 1917

habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su padre don Francisco Alvarez Isla; hermanos doña María Teresa y don Pedro; hermano político don Ramón Rodríguez y demás parientes

Suplican a sus amigos encomienden a Dios el alma del finado.

Se celebrarán misas el día 22, miércoles de la próxima semana, en las parroquias y capillas de esta ciudad, las cuales serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

EL FOMENTO DE VOCACIONES ECLESIASTICAS

UNA NECESIDAD

Hay un hecho, bien conocido ya de los sacerdotes y de ciertas personas piadosas, pero que no ha sido atendido como conviene, ni, mucho menos remediado. Este hecho es la falta de sacerdotes en casi todas las Diócesis de España.

Podrá provenir esta falta, de las campañas anticlericales, sostenidas con tanto tesón en años anteriores, podrá provenir de la penuria en que suele encontrarse el sacerdote en este siglo de egoísmos anticristianos; tal vez de la ignorancia en que van quedando sumidas las familias cristianas respecto a los deberes para con sus hijos, o quizá del desenfreno de las costumbres que, con su hálito mofético, hacen morir a las plantas delicadas del Santuario; pero el hecho innegable es que las vocaciones escasean, que a más de escasear no perseveran en la proporción necesaria y que todo esto da como resultado la falta de sacerdotes.

Ahora bien; la falta de sacerdotes lleva consigo la falta de vida cristiana, porque faltan los sacrificios, las predicaciones, los sacramentos, la obra toda sacerdotal que es la que guía y purifica las costumbres y la que salva al mundo; y todo ello se traduce en cristianos que no oyen Misa, niños que viven sin bautizar, adultos que apenas tienen instrucción religiosa, hombres, en fin, que viviendo

en suelo cristiano son verdaderos paganos, por sus ideas y por sus costumbres.

Ya hemos entrado en ese camino; obreros por millares, comerciantes que serían accesibles a las verdades consoladoras de la religión, niños que podrían brillar con el ornamento de su fé y de su candor, mujeres que podrían ser la base de la familia cristiana... viven sin prácticas religiosas, sin fé, sin esperanza inmortal.

Se les podría atraer a multitud de obras sociales cristianas, a sindicatos, mutualidades... pero no hay sacerdotes, y sin ellos nada puede conseguirse.

Como prueba de esta falta de vocaciones no hay más que hacer un recuento de las matrículas de los Seminarios. Centro donde antes había 1.000 alumnos hoy no tiene ni 300. En alguno donde había 150 hoy solo quedan 40. Una Archidiócesis que antes contó 600 matrículas hoy solo cuenta 200. Tenemos a la vista el Balance de una de las Diócesis de España, no ciertamente de las más necesitadas y de él copiamos lo siguiente:

«Durante el año anterior han fallecido 31 sacerdotes en toda la Diócesis. En igual tiempo han salido del Seminario 5 nuevos sacerdotes. Hay, pues, 26 sacerdotes menos. ¿Cuánto tiempo llevamos así? Algunos años. ¿Qué esperanzas hay de que se nivele el número de defunciones con el de ordenaciones? Por ahora ninguna. Consecuencia. Luego si, por una suposición, a cada sacerdote corresponden 1.000 feligreses, hay cada año en la Diócesis 26 millares que no tienen sacerdotes, 26 parroquias sin pároco o coadjutorías sin coadjutor y se han celebrado 9.490 Sacrificios menos

«que el año anterior, con la correspondiente suma de confesiones, sermones, etc., etc.»

Por lo que se refiere a las Parroquias, hay ya muchos pueblos que no tienen sacerdote. Otros donde en años pasados había párroco y coadjutor, hoy tienen solo párroco. En algunos, para que puedan los fieles oír Misa los domingos, ha de ir a celebrarla el cura de la Parroquia vecina, y pueblo conocemos de 1.000 vecinos, con 17 aldeas anejas, que está servido por dos solos sacerdotes, los cuales tienen que recorrer a caballo su extensa feligresía como los misioneros de América.

Estos hechos son ciertamente desconsoladores y sus consecuencias fácilmente pueden preverse. No es esto, sin embargo, lo peor. Lo peor es que el mal sigue cundiendo, que las vocaciones escasean cada vez más y que, al paso que vamos, si no se pone remedio, el número de sacerdotes irá de día en día disminuyendo, por las defunciones y achaques de la vida y, en cambio, será cada vez más exiguo el número de los que se ordenen.

Urge, pues, conocer esta necesidad, la más grande de los tiempos modernos, estudiarla con la debida detención, y ponerla remedio conveniente.

SU REMEDIO

(LA OBRA DEL FOMENTO DE VOCACIONES)

Para ello está la Obra del Fomento de Vocaciones Eclesiásticas. Como su mismo nombre indica tiene por objeto fomentar las vocaciones, ya sea desper-

tándolas, ya cultivándolas, o ya, también, contribuyendo pecuniariamente al sostenimiento de las mismas en el Seminario.

Veis ahí a un niño que ha sentido en su alma el deseo de ser sacerdote. Nuestro Señor tiene sobre él particulares designios y espera hacer un apóstol como Javier y Juan de Avila. Pero este niño no tiene medios para costear la carrera. Nuestro Señor excita la caridad de una persona y ésta coopera a sus gracias. El niño se ha convertido en apóstol; todos sus sacrificios, todos sus trabajos, todos sus bienes espirituales vienen a tener su fuente en aquella persona que le proporcionó los medios para cooperar a la divina vocación.

«¿Qué falta a esta parroquia para que, según la enérgica expresión del cura de Ars, no se adore en ella a las bestias antes de diez años? Un sacerdote que la vuelva a conducir al culto del verdadero Dios. ¿Qué falta a ese anciano para no desesperar al borde de su tumba? Un sacerdote que le muestre las esperanzas del porvenir eterno. ¿Qué falta a ese libertino para no abusar de su fuerza? Un sacerdote que le haga oír el grito de la conciencia. ¿Qué falta a ese pobre para no desesperar? Un sacerdote que le induzca a la resignación. ¿Qué falta a ese enfermo para no gritar sobre el lecho del dolor? Un sacerdote que le consuele. ¿Qué falta a esos padres para no abandonar a sus hijos y a esos hijos para no insultar a sus padres? Un sacerdote que a cada uno recuerde sus deberes.»

Formar este sacerdote, sostenerlo, di-

rigirlo y ayudarlo con su cooperación y sus limosnas hasta que llegue a las gradas del altar santo, es el objeto de nuestra Obra.

NOTA.—Las personas que quieran contribuir al sostenimiento de esta obra, pueden dirigir sus limosnas al Mayordomo del Seminario Conciliar de Plasencia.

LA ENVIDIA

Llevado el magno César de la envidia que en su pecho sentía hacia Pompeyo, abrigó la traición y la perfidia, cual lo hiciera el más vil de los plebeyos.

Muriendo su rival, quedaba él solo dueño de la ciudad y del Senado; su imperio habría de ser de polo a polo y él de todas las gentes adorado.

Traspuso el Rubicón. Roma se aterra a la vista de César iracundo que, venciendo a su rival en cruda guerra, se encontró de repente amo del mundo.

De Pompeyo cortada la cabeza contempló el envidioso satisfecho; pero al llegar al culmen de grandeza, obtuvo el premio de su infame hecho.

Bruto y Casio, movidos de la envidia que sienten hacia César encumbrado, emulan su traición y su perfidia y la muerte le dan en el Senado.

Quien obra por envidia y sin nobleza, cuando cree que su intento ha conseguido, obtiene el galardón de su vileza de alguno a quien su ejemplo ha seducido.

ANTONIO ALVAREZ.

Ilmo. Sr. D. Francisco de Perea y Porras

OBISPO DE PLASENCIA 1716-1720

En el importante trabajo histórico *Episcopologio placentino*, escrito por el ilustrado señor Gil Tornero, que recientemente se terminó de publicar en estas mismas columnas de LA VICTORIA, se consigna muy a la ligera el paso de este ilustre prelado por la diócesis placentina.

Deseando ampliar tan ligeras notas, salvando a la vez algún pequeño error que en ellas se advierte, publicamos hoy algunas noticias biográficas, que a la par sirvan de contribución al estudio histórico del señor Gil Tornero y de homenaje a uno de los obispos placentinos, que, según autorizada opinión del malogrado señor Deán de Plasencia, don Eugenio Escobar Prieto (1), fué de los más entusiastas de nuestro santuario del Castañar.

El año 1667 nació don Francisco de Perea y Porras en el apartado lugar de Albuñuelas, uno de los que forman el valle de Lecrin, situado a 28 kilómetros del mediodía de Granada. Su padre era descendiente de noble familia, que en los montes de Vizcaya tenía su casa solariega. No menor nobleza alcanzó con el apellido materno, pues en la ciudad de Loja tuvieron hidalga cuna los Porras.

Muy joven, marchó al seminario del colegio de San Miguel de Granada, en donde muy pronto dió claras pruebas de su talento, pasando enseguida a Salamanca, en cuyo colegio mayor de Cuenca alcanzó señaladísimos triunfos, logrando, antes de cumplir los nueve años de actualidad o residencia que prescribía dicho mayor colegio a sus alumnos, ganar su primera cátedra, en propiedad. Por tan señalado triunfo, vistió la beca de seda, con que el colegio mayor de Cuenca premiaba tan precoz aplicación (2).

La Iglesia Primada de Toledo le ofreció una canongía, que no quiso aceptar, por continuar dedicado a sus profundos estudios en la célebre Universidad.

Por unanimidad, la Santa Catedral Iglesia de Salamanca, le eligió su canónigo Penitenciario.

Sitiada Salamanca por el general portugués vizconde de Forte-Arcada (15 a 16 de septiem-

(1) LA VICTORIA. Números 220 y 272 publicados en 7 de septiembre de 1900 y 14 de septiembre de 1901.

(2) De esta beca tan admirada, y que hizo lucir tanto su cátedra, dispuso hacer la casulla con que celebró muchos años el santo sacrificio de la misa, ordenando que no otra vistiese su cadáver, por lo que fué con ella amortajado.

bre 1706), nuestro biografiado la defendió, en unión de otros catedráticos y canónigos, desde la muralla del colegio del Rey; al capitular la plaza, fué nombrado representante del cabildo, en la comisión encargada de concertar las bases de la rendición, logrando con su brillantísima elocuencia calmar la ira de los vencedores, que indignados, querían saquear la ciudad, y aunque las condiciones que se aprobaron fueron duras, no dejó un instante de procurar disminuirlas, llegando en su empeño a salir hasta Calzadilla, con el fin de alcanzar el rescate de algunos ilustres prisioneros que se llevó el vizconde, consiguiendo restituir a su familia al secretario del ayuntamiento, Jerónimo de Mendoza, que caminaba moribundo (3).

En la visita que Felipe V hizo a Salamanca el 1710, fué designado el canónigo Perea por el cabildo para representar ante S. M. los estragos sufridos en la guerra pasada por la población, que le fué siempre fiel y para rogar al rey acudiese en ayuda de tan fieles vasallos. En un memorial impreso concluyó este negocio, con agrado del príncipe, satisfacción de su cabildo e intereses del pueblo.

En 1712, por fallecimiento del obispo don Francisco Calderón de la Barca, fué nombrado gobernador eclesiástico en sede vacante, cargo que desempeñó hasta 1714, en que se hizo cargo del obispado salmantino don Silvestre García Escalona.

En el año de 1716 fué designado para regir la diócesis de Plasencia, distinguiéndose muy pronto por la actividad y diligencia que puso en visitar todos los pueblos del obispado, así como en el arreglo y edificación de los templos, en que empleó importantes sumas.

Nombrado arzobispo de Granada en 1720, vióse obligado a pedir dinero prestado, para trasladarse a la capital de su archidiócesis, pues creía carecer de ello. Ajustadas las cuentas poco después, se vió que resultaban a su favor más de 30.000 reales, a cuya cantidad renunció nuestro prelado, mandando se hiciera un retablo en obsequio de María Santísima en su gloriosa Asunción, titular de la Catedral placentina.

En Granada, lo mismo que en Plasencia, demostró especial empeño en visitar todos los pueblos a su pastoral dominio encomendados, y sin arredrarse ante los abruptos obstáculos de las Alpujarras, practicó tres visitas pastorales durante el tiempo de su pontificado.

Tan ilustre prelado falleció en Granada, a las primeras horas de la noche del 25 de junio de 1733, a los 66 años de edad.

Fueron impresos varios de sus sermones y un libro *«hidius lapis»* que, según opinión del jesuita P. Martín García, es «pequeño en el tomo, pero que en el cristal de un terso estilo, rebosa mucha Teología Etico Escolástica, mucha erudición de autores y mucha copia de todas Ciencias».

El cabildo de Granada celebró en su metropolitana Iglesia solemnísimas honras fúnebres, en los días 30 de junio y 1, 2 y 3 de julio, pronunciándose elocuentes oraciones fúnebres, que al año siguiente fueron impresas y de las cuales hemos tomado algunos datos para este trabajo.

Casi dos siglos han pasado y el recuerdo de tan esclarecido prelado vive entre nosotros. Su escudo, hecho en piedra, colocado en la fachada que mira a poniente de la ermita del Castañar, pregonaba la valiosa protección que prestó al ensanche de la ermita, el 1720. También contribuyó a las obras del camarín, en 1731.

Los siglos no borran el recuerdo de los hombres que fueron grandes por su ciencia y por su bondad.

GABRIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ.

(3) Villar y Maclas. Historia de Salamanca. Tomo III. Libro 8.º. Capítulo II.

El mitin autonomista de las izquierdas, en Salamanca

Anunciado para el 1.º del actual, se suspendió, al parecer, por la ausencia de Salamanca del señor Unamuno, que era uno de los oradores invitados para hablar en él, celebrándose, por fin, el lunes pasado.

A él asistieron representaciones de los partidos republicano, socialista y reformista, ocupando la presidencia «el Diputado a Cortes por Béjar y jefe del partido reformista, don Filiberto Villalobos» según dice *El Adelanto* del día 14 del actual.

Al final del mitin habló el señor Villalobos, y entre otras cosas dijo; que «la culpa de cuanto ocurre, es sólo de la monarquía española, desde el primer rey austriaco hasta el momento actual.»

Si esto lo dijo el señor Villalobos por buscar el aplauso de la galería, hasta cierto punto se le puede perdonar, pero no hemos de creerle tan ayuno de historia de España, que no sepa lo que fué nuestra nación en tiempos de la casa de Austria.

Si hubiera dicho que la culpa de todo lo que ocurre hoy en nuestra patria, la tiene el liberalismo que padece desde hace más de un siglo, y del cual son escuela el socialismo, el anarquismo y el bolchevikismo, que es, por hoy, la última consecuencia de aquél, creemos que hubiera estado más acertado.

Añadió, que «la insurrección de Filipinas pudo ser sofocada en sus comienzos, y no lo fué por escrúpulos de conciencia de la reina regente.»

¿Y no cree el señor Villalobos que la masonería, de allende y de aquende, contribuyó, si no fué la principal causa, a que dicha insurrección no fuera sofocada y, más tarde, a que España perdiera aquel hermoso archipiélago para siempre? Porque esto está ya suficientemente dilucidado por la historia.

«Queremos las izquierdas españolas, dice el señor Villalobos, conquistar espiritualmente a Cataluña para España e incorporar la democracia al estatuto de la autonomía catalana....»

«Y lo mismo que se hace ahora, se hizo con la solidaridad, aquél movimiento que presidió Salmerón, el gran patriota y el gran liberal.»

«Y llega el partido reformista, añade, a establecer, bien definitivamente, la libertad de conciencia.»

No queremos seguir copiando más de la reseña del mitin que hace *El Adelanto*, pero como es la primera vez, que nosotros sepamos, en que el señor Villalobos se expresa en público con tanta claridad, respecto a las ideas que sustenta, hemos querido recogerlas en nuestro semanario para que ellas sirvan de norma de conducta al que la necesite, pues nosotros, como católicos, no podemos, en modo alguno, estar conformes con dichas ideas, expuestas escuetamente por el Diputado por Béjar.

Asociación del Ropero

Resumen de las prendas repartidas por el *Ropero del Niño Jesús*, en el año 1918.

Camisas de mujer y niña . . .	67
Camisas de hombre . . .	19
Sábanas	50
Faldas de abrigo y percal . . .	53
Delantales para niños	18
Envueltas	4
Blusas de mujer	1
Enaguas	1
Vestidos de niña	1
Total	214 prendas.

De estas prendas se han dado a la Conferencia de señoras:

Camisas de mujer	20
Idem de hombre	1
Sábanas	13
Delantales de niños	7
Faldas de abrigo y percal . . .	9
Enaguas	1
Blusas de mujer	1
Vestidos de niña	1
Total	58 prendas.

A la Conferencia de caballeros:

Camisas de hombre	3
Para los presos	2
Total	33 piezas.

Ingresadas durante el año, por varios conceptos, pesetas . . . 859'35
Gastos durante el año, pesetas . . 768'35
Existencia en efectivo, pesetas . . 91

La presidenta, Juana Rodríguez. La Tesorera, Angeles Galindo.

JUNTAS DIRECTIVAS

Celebradas las respectivas Juntas generales en los Casinos de esta ciudad, para rendición de cuentas y renovación de las directivas, han quedado éstas constituidas en la siguiente forma:

CASINO DE BÉJAR

Presidente, don Vicente Aparicio; vicepresidente, don Juan Muñoz; tesorero, don Mateo Rodríguez; contador, don José Rodríguez Arias; secretario, don José Galindo; vicesecretario, don Eduardo Díaz Aparicio; vocales, don Mateo Iglesias, don Carlos Calvo y don Federico Cortés.

CASINO OBRERO

Presidente, don Emilio Muñoz; vicepresidente, don Ramón Rodríguez; tesorero, don Martín White; contador, don Pablo Núñez; secretarios, don Celedonio Cascón, don Juan Bardera, don Mariano Canosa y don Gabriel Rodríguez López; bibliotecarios, don Pascual Nieto y don Manuel Muñoz; consiliarios, don Jesús Hernández, don Balbino Castro, don Leandro Maillo y don Dámaso Gómez.

UNIÓN SOCIAL

Han sido reelegidos los individuos a quienes correspondía cesar, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Rufino Agero, vicepresidente, don Francisco Iniguez, tesorero, don Enrique López, vicesesorero, don Mateo Galván, contador, don Evaristo Martín, vicecontador, don Román Sánchez, secretario, don Valentín Medina, vicesecretario, don Federico Cortés.

SUSCRIPCIÓN

abierta por LA VICTORIA para ampliar la hornacina de nuestra excelsa patrona la Virgen del Castañar

Pesetas	
Suma anterior	2.512'50
Un matrimonio bejarano ausente . . .	25'00
Cuatro niños de un suscriptor . . .	4'00
La niña Antonia Rodríguez Torres . . .	0'50
La niña María de los Angeles Sánchez desde Hervás	1'00
Dña Carmen Aguilar	1'00
Srta. Isabel Béjar	1'00
Angela Béjar	1'00
Total	2.546'00

JURADOS

Verificado el sorteo correspondiente en la Audiencia provincial, han resultado elegidos para el actual cuatrimestre, de este partido judicial, los siguientes:

JURADOS.—*Cabezas de familia*

Antonio Alvarez Monteserín, Béjar; Gumersindo Casas Majadas, id.; Rogelio García García, id.; Ciriaco López de la Iglesia, id.; Joaquín Maillo García, id.; Juan Andrés Maillo Sánchez, id.; Sandalio Hernández, id.; Simón Martín Barroso, id.; Ambrosio Luengo García, Aldeacipreste; Jesús Calles Matas, Cantagallo; Ciriaco Gil Prieto, Cespadosa; Gregorio Gil González, Peñacaballera; José Hernán Cano, Puerto de Béjar; Angel Gómez Sánchez, Valdefuentes; Lorenzo González González, Cabeza de Béjar; Feliciano Barajas Niza, Bercimuelle; Severo Hernández Martín, Béjar; Juan García Tío, Cespadosa; Pedro García Bautista, Béjar; Antonio González Iglesias, id.

CAPACIDADES

Pedro Bueno Cortés, Béjar; Gregorio Maillo González, id.; Víctor Gorzo Pozo, id.; Valeriano Rodríguez Gómez, id.; Manuel Bello García, Candelario; Mariano Díaz Sánchez, El Cerro; Manuel Díaz Fraile, Gallegos de Solmirón; Pedro Blanco Gómez, Ledrada; Ceferino González Arroyo, Montemayor; Luciano Santos González, Nava de Béjar; Jerónimo Nieto Pérez, Puebla de San Medel; Miguel Conde Fraile, Sanchotello; Sebastián García Sánchez, El Tejado; Casimiro Andriño Rodilla, Valdefuentes; Mateo Heras Martín, id.; Agustín Sánchez Cano, idem.

Los cuales habrán de comparecer en la Audiencia de Salamanca, los días 24 y 25 del actual, a las diez de la mañana, para conocer de las causas seguidas contra Francisco Tostado Martín, por delito de incendio, y Nicolás Rodríguez Tostado, por igual delito.

AYUNTAMIENTO

Acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 13 de enero 1919

Tras amplia y razonada deliberación, se adoptaron los siguientes:

PRIMERO: Que siendo, como lo es, de necesidad imperiosa la construcción de un Matadero en nuestra ciudad, se lleve a efecto con la mayor urgencia posible, cumpliéndose el precepto contenido en el artículo 3.º del Reglamento general de Mataderos, aprobado por R. O. de 5 de diciembre del pasado año.

SEGUNDO: Que si los locales y solares de la propiedad del Ayuntamiento no fueren suficientes o adecuados, a juicio de la comisión, para la construcción de repetido Matadero, se adquiera el local y accesorios de que se dió cuenta en la sesión de 26 de diciembre último, para lo cual se confieren a los señores alcalde y regidor síndico todas las facultades que por derecho fueren menester, obstando la representación del Excmo. Ayuntamiento; y para el caso de que dicha adquisición, por cualquier motivo, no pudiera realizarse, se conceden a expresados señores alcalde y regidor síndico las mismas facultades para contratar otro u otros local o solares que sirvan para dicho fin; y

TERCERO: Que para atender al pago de cuanto necesario fuese para la construcción de precitado Matadero, se proceda a la contratación de un empréstito, por la suma de 50.000 pesetas, consideradas como bastantes, sobre las siguientes

BASES:

A) Se emitirán 500 obligaciones al portador, de 100 pesetas cada una, que quedarán garantizadas con los intereses de las inscripciones intransferibles y valores del Estado que posee este Municipio, que ascienden a la cantidad de 14.951 pesetas y 20 céntimos anuales, de cual cantidad, deducido el 20 por 100 del impuesto del Estado, queda un líquido de 11.960 pesetas y 96 céntimos.

B) Las mencionadas obligaciones, devengarán el interés anual del 5 por 100, pagadero por semestres vencidos, o sea en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

C) La amortización de estas obligaciones y el pago del capital, tendrá lugar por sorteos anuales, en diez años, los cuales se verificarán ante el Ayuntamiento el día 31 de diciembre de cada año, pudiendo el Ayuntamiento anticipar la amortización, si lo conceptúa conveniente.

Ch) El Ayuntamiento abonará a los tenedores de las obligaciones, en cuanto éstas resulten amortizadas, el valor de las mismas, sin más descuento que el que el Estado imponga por contribución sobre utilidades.

D) El Ayuntamiento admitirá por todo su valor las obligaciones para los depósitos y fianzas que hubieren de efectuarse en sus cajas, por cualquier concepto.

E) Serán admisibles las proposiciones, por una o más obligaciones, a la par, en metálico, sin deducción alguna por pago en papel moneda, ni por comisión, corretaje o cualquier otro concepto.

F) La adjudicación de las referidas obligaciones, se efectuará el día y hora que los señores alcalde y regidor síndico señalen al efecto y si las peticiones excedieran del número de aquéllas, se practicará el oportuno prorrateo.

G) En cada año, se amortizarán las obligaciones que indica el siguiente

CUADRO

de pago de intereses y amortización de capital

AÑOS	Núm. de obligaciones existentes al empézar el año.	Importe de los intereses al 5 Por 100 anual. Pesetas	Núm. de obligaciones que se amortizarán en el año	Capital que representan Pesetas	Totales que se satisficirán Pesetas
1919	500	2.500	20	2.000	4.500
1920	480	2.400	30	3.000	5.400
1921	450	2.250	40	4.000	6.250
1922	410	2.050	50	5.000	7.050
1923	360	1.800	60	6.000	7.800
1924	300	1.500	60	6.000	7.500
1925	240	1.200	60	6.000	7.200
1926	180	900	60	6.000	6.900
1927	120	600	60	6.000	6.600
1928	60	300	60	6.000	6.300
Totales.	15.500	500	50.000	65.500	

Por último y teniendo en cuenta que para llevar a cabo la operación de crédito de que se trata, no se necesita autorización del Ministerio de la Gobernación, por haberlo así resuelto este Ministerio por Real orden de 18 de diciembre de 1914, dictada en caso análogo, a solicitud también de este Ayuntamiento, se acordó someter esta sesión a la aprobación de la Junta municipal, a los fines de su competencia.

(Los precedentes acuerdos han sido aprobados por la Junta municipal de asociados, en la sesión que tuvo lugar el día 16 del corriente.)

Sueltos y Noticias

Su Santidad se ha dignado contestar al mensaje que nuestro amado Prelado elevó ante el trono Pontificio, con ocasión de las pasadas fiestas, con el siguiente telegrama, que transcribimos para conocimiento y satisfacción de nuestros lectores de la Diócesis:

El Padre Santo, complacido por los homenajes y los votos de piedad filial de esta Diócesis, bendice de corazón a Vuestra Ilustrísima, con su Clero y fieles.—Card. GASPARRI.

Mañana habrá dos sesiones de cinematógrafo en la Unión Social.

La primera, a las seis y media, y la segunda, a las nueve y media.

SE VENDE O SE ARRIENDA una fachina con casa, cuadra y agua, al sitio llamado *Las Pozalguillas*, que linda con camino viejo de Candelario.

Para tratar con **Agustín Márquez**, almacén de harinas, PUENTE NUEVO.

Nuestro Ilmo. Prelado, en circular que publica el *Boletín Eclesiástico* de la Diócesis, ha dispuesto que, para cumplir el mandato de Su Santidad, contenido en la Encíclica de fecha 1.º de diciembre del pasado año, se celebren solemnes rogativas en la Iglesia Catedral, «para pedir al Padre de las luces ilumine a los representantes de las naciones en el estudio, acuerdo y establecimiento de una paz verdadera, justa y estable conforme a los principios cristianos del orden y fraternidad entre todos los hombres.»

En nuestra ciudad y cumpliendo la prescripción de nuestro Ilmo. Prelado, se harán mañana, en todas las parroquias y a la hora acostumbrada, para mayor comodidad y asistencia de los fieles.

Al cumplirse el segundo aniversario del fallecimiento de don Francisco Osuna (q. e. p. d.), reiteramos la expresión de nuestro sentimiento a su señor padre, el ilustrado Registrador de la Propiedad, don Francisco Alvarez Isla, hermanos doña María Teresa y don Pedro y hermano político don Ramón Rodríguez, todos buenos amigos nuestros, y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

Se vende el piso segundo de la casa número 19 en la calle de Olleros, con bodega y una habitación en el portal. Para informes, en nuestra Redacción.

Además de las 50 pesetas que envió para la Cantina escolar, ha remitido don Ruperto Sánchez, como limosna por el alma de su señora esposa doña Asunción Arias (q. e. p. d.), otras 100 pesetas para la Casa de Caridad.

El lunes pasado fué pedida la mano de la simpática y virtuosa señorita Juana Calvo Agero, para el inteligente y acre-

GUERRA AL FRIO

Para pasar buen invierno y no padecer sabañones, no hay cosa mejor que proveerse de unas buenas BOTAS O ZAPATILLAS SUIZAS, de las que vende el acreditado comercio de calzado de la VIUDA DE

TOMÁS HERNÁNDEZ

pues además de su buena calidad, vende más barato que nadie. También acaba de recibir un inmenso surtido en BOTAS DE TERNERA Y FINAS de vestir, que recomienda se vean, antes de comprar en otra parte.

NO CONFUNDIRSE: CALZADOS TOMÁS. MAYOR, 68

ditado joven fotógrafo don Juan Requena Peña.

Con tal motivo, se han cambiado valiosos regalos entre los novios.

Reciban ambas familias, nuestra más efusiva enhorabuena.

PARA PASCUAS, AÑO

NUEVO Y REYES

Postales, enorme surtido, todas muy bonitas. Felicitaciones de diversas clases.

Bellos libros de cuentos para regalar a los niños. Portalibros, construcciones, rompecabezas, etc., etc.

LIBRERÍA DE CALVO

La Conferencia de señoras de San Vicente de Paúl, ha distribuido entre sus pobres socorridas, durante el año de 1918, lo siguiente: En pan, 475'90 pesetas; en leche, 534'95 idem; en aceite, 994'90 idem; en carne y tocino, 277'95 idem; en chocolate, 36'75 idem, y en extraordinarios, 50'75 idem.

Total: 2.371'10 pesetas.

A los 69 años de edad falleció el domingo pasado, habiendo recibido los auxilios espirituales, doña Carmen Béjar Escribano (q. e. p. d.)

A su viudo don Basilio Rúa, hermano don Pastor, Secretario del Ayuntamiento de Sorihuela, hermana política doña Carmen Aguilar y demás familia, enviamos la expresión de nuestro sentimiento y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

BERNARDO SÁNCHEZ.-DENTISTA

Ha trasladado su Gabinete de consultas a la calle de Preciados núm. 60.

MADRID

Ha sido nombrado, por Concursillo, maestro de Vega de Magaz (León), nuestro querido amigo don Bernabé Palomar Carnicero, de cuya escuela ha tomado posesión el 10 del actual. Dámosle la enhorabuena por su nuevo ascenso, así como a su hermano político, nuestro redactor, don José M.ª Santamera.

Por falta de espacio, no podemos publicar esta semana la reseña de la sesión ordinaria del Ayuntamiento.

La Cooperativa de Consumos de Baños de Montemayor, en junta general, acordó por unanimidad nombrar presidente honorario a don Luis Harguindey, ecónomo en dicha villa y buen amigo nuestro, en atención a los relevantes y extraordinarios servicios hechos a la misma en los

dos años que lleva de existencia, contando ya con 176 socios.

Nuestra felicitación más cordial al señor Harguindey y a dicha Cooperativa, por su prosperidad.

En los almacenes de

Daniel Rodríguez Arias

debe usted comprar todo lo referente a FERRETERIA. Muebles, loza y cristal, estufas, calentadores y caloríferos.

Gran surtido en artículos sanitarios, UNICOS CON PRECIO FIJO

El miércoles fué pedida la mano de la simpática señorita Paula Martín Cascón, para el joven e inteligente mayordomo don Ricardo Hernández.

Nuestra enhorabuena mas cordial, extensiva a los padres de los futuros cónyuges.

El martes pasado dió una abundante comida, consistente en paella, guisado de carne con patatas y postre de galletas, a los niños de la Cantina escolar, el condejal don Mariano Hernández.

Que tenga muchos imitadores.

Para comprar bien

La única casa surtida en pañería y novedades, es la de

CESAREO MARTÍNEZ

Mayor de Pardiñas, 87, donde el público encontrará un buen surtido en cortes de trajes para caballero, cortes de gabanes y pellizas.

Géneros negros a precios muy económicos.

Se han recibido en el Juzgado municipal los libros de familia, que serán entregados a los que contraigan matrimonio por el precio de una peseta, en virtud de lo dispuesto por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de fecha 15 de noviembre de 1915. Dichos libros podrán ser adquiridos también por los casados con anterioridad a esta disposición, al precio indicado.

Se recomienda su adquisición por ser sumamente útiles y prácticos, evitándose de esta forma errores e irregularidades en los asientos del Registro Civil, en cual oficina serán presentados siempre que haya de hacerse una inscripción de nacimiento o defunción, que afecte a los cónyuges e hijos de quienes se trate y constituirán uno de los elementos de prueba supletoria del matrimonio, filiación y defunción, que contenga extractados.

DE INTERÉS GENERAL

Siendo sin duda alguna la casa MATEO IGLESIAS, la que más existencias posee, es indudable que puede ofrecer condiciones ventajosas, cual ninguna otra.

Ya se recibió inmenso surtido en géneros para trajes de caballero, abrigos para señora y niñas, mantas de viaje, géneros de punto y cuanto se relaciona con el ramo de Tejidos.

Todos cuantos artículos negros tiene este establecimiento, tanto en lana como en seda y algodón, son anilinas, garantizando su solidez.

CARLOS CALVO

Sastrería para señoras y caballeros

Ha recibido ya las últimas novedades en pañería para la temporada de invierno.

PRECIOS SIEMPRE ECONÓMICOS

HACE 25 AÑOS

CALDERILLO

LA LIBERTAD PERRUNA

Diré, por si esta verdad alguno acaso ignorase, que el perro forma una clase dentro de la sociedad; pero una clase decente elevada y distinguida, que está ganando la vida con el sudor de su frente. Béjar tiene suerte ingrata, tal vez sufre por sus yerros, pero en materia de perros no hay quien nos eche la pata.

Por mi parte, con razón, dudo que en ninguna plaza tenga la canina raza mejor representación.

La crisis ha vuelto malo el noble oficio del can; ¡cuántos mendigan el pan y se encuentran con el palo!

Sufridos hasta el exceso corren la pública vía ¡y hay perro que pasa el día, sin tropezar con un hueso!

No hay ningún perro incivil, aquí el perro es tan honrado, que nunca se ha merendado la pierna de un alguacil.

Si renuncia el can, sin premio, a tan sabroso buffet ¿porqué usted, señor Raullet, se estrella contra ese gremio?

Sin que haya razón alguna, todas sus iniciativas, son medidas restrictivas de la libertad perruna.

Se usa el bozal de ordinario para evitar agresiones, mas se afirma en discusiones que es un medio innecesario.

No debo dar mi opinión yo que solo tengo huesos; los que tengan carrés, esos que decidan la cuestión.

Más si ese bando fatal fielmente se interpretase y con rigor se observase... ¡cuántos llevarán bozal!

Lo más injusto, a mi ver, señor Raullet, (don Rufino) es el impuesto canino que usted llegó a proponer; pues no debe usted olvidar que el can tiene, al existir, tanto derecho a vivir, como un edil a fumar.

De su proyecto en defensa dijo usted que el perro es vago; yo, sin ser can, no me trago esa gravísima ofensa; por vago nadie pagó; si eso fuera suficiente, el mayor contribuyente de la provincia, era yo.

La contribución no pasa, no transijo en este punto; yo soy parte en el asunto porque tengo perro en casa;

y es un perro tan cabal y tanto talento tiene, que en esta elección que viene le he de sacar concejal.

Ante el impuesto me aterro y hago esta declaración: si ponen contribución le doy a Raullet el perro.

CALDERETA.

Los principales periódicos ingleses, y singularmente el Times y el Standard, creen que el tratado de paz y alianza entre China y el Japón no ha de llegar a cumplirse, y será el punto de partida de graves complicaciones internacionales.

Pregúntanse, sobre todo, qué significado tiene la palabra alianza, como no sea el de posibles hostilidades contra potencias europeas.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

SECCION DE ANUNCIOS

Disponibles

LA VITÍCOLA CASTELLANA

Vides americanas de todas clases y variedades, de gran desarrollo y absoluta garantía. Pedidos a

Luis Moral

DON JUAN MAMBRILLA NÚMERO 31, PRAL.—VALLADOLID.

SE REMITEN CATÁLOGOS

GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPañÍA INGLESA ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO.....	1907.—Ptas.	245.506.664
	1917.—	283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de Pólizas, Ptas. 880.686.225

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el Depósito exigido para garantía de sus Asegurados en España.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

DIRECTORES: G. & D. SMITHER
SUB-DIRECTOR: F. EACOTT SMITH

Inspecciones y Oficinas en:

- Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
- Bilbao: Gran Vía, 81
- Málaga: Marqués de Larios, 4.
- Cáceres: Plaza Mayor, 13, 2.º.
- Sevilla: Calle Rioja, 37.
- Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: Banco de Inglaterra, London Joint Stock Bank, Ltd. Glyn, Mills, Currie & C.º

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España. MADRID.
Crédit Lyonnais.

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca Inspector en la Provincia de Salamanca:

DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR

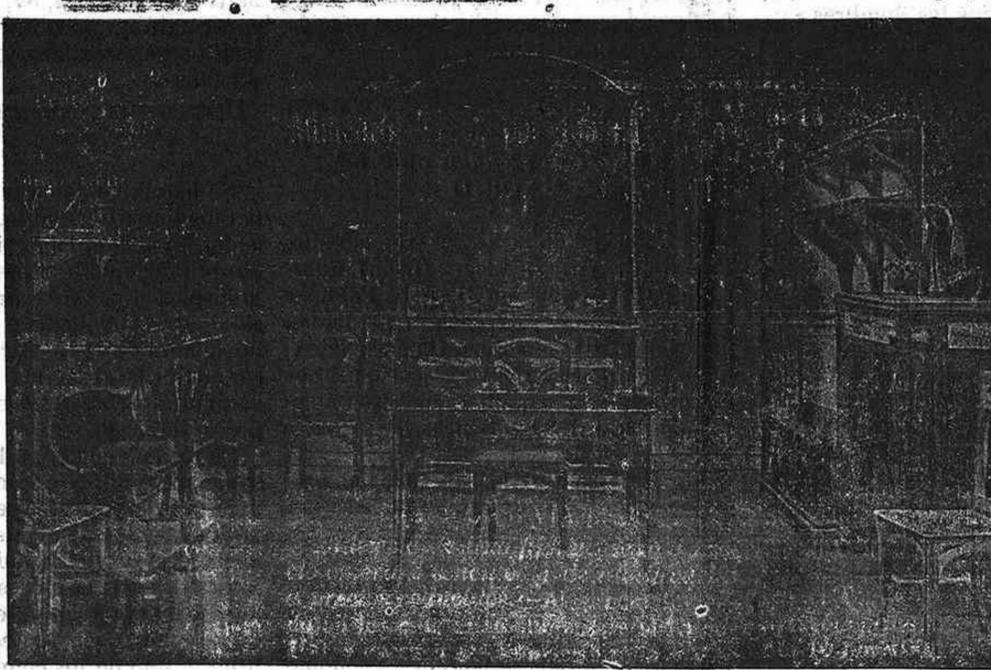
Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaría General de Seguros

DE LAS MÁS VARIADAS FORMAS CONFECCIONADA

CORSES Y FAJAS GERMENA CALDERA

Dispone de corsés hechos, que exhibe a domicilio, avisando en su casa, Reinoso, 16. SIEMPRE ÚLTIMOS MODELOS

PEDRO MARCOS



CONSTRUCTOR DE MUEBLES.—BEJAR

La Soledad Funeraria

Las familias que necesiten servicios y objetos fúnebres no dudarán que Béjar no ha conocido otra casa que tenga más encargos y sin la menor queja, sin necesidad de molestos intermediarios.

POR ALGO SERÁ

Cirios para acompañar al Santísimo Viático, solo 0'15 pesetas onza.

Esta casa es la única que posee la tan acreditada cera de **hijo de don Quintín Ruiz, de Vitoria, en Béjar.**

Gran surtido en flores artificiales. Se hace toda clase de encargos.

— HIJOS DE —
ILDEFONSO HERNÁNDEZ

Muy en breve LA CASA

BALTASAR ROMERO ASENJO

(FRENTE AL RELOJ DE SAN GIL)

expondrá a la venta un gran saldo de cortes de traje para caballeros a precios increíbles.

Por tal motivo, recomienda a su numerosa clientela y al público, se abstengan de hacer sus compras, hasta ver los limitadísimos precios que esta casa presentará.

Además, habrá al mismo tiempo otros lotes de varios artículos, que también se venderán con una economía considerable

LA VICTORIA

se vende en el kiosco de

EL DEBATE

Calle de Alcalá, Madrid

Provincia de _____

Sr. D. _____